

ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-006-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF ESTATAL ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día viernes 12 (doce) de abril del año 2019, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité; la C.P. Rosa María González García, en calidad de suplente de la Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Karina Guadalupe González Licea, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y vocal del comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretario técnico del comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-006-19, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 (Fallo) de las Bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

- 1.- Bienvenida, lectura y Aprobación del orden del día.
- 2.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura del Dictamen y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-006-19, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal).
- 4.- Clausura.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día propuesto.

Aprobada por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, la Presidenta Suplente del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, para que de lectura al Dictamen Técnico que servirá como base para la emisión del fallo, por lo que el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, manifiesta lo siguiente:

J. Portillo Vázquez

J. Ramos Díaz
R. González García
K. Guadalupe González Licea
L. Arcelia Vuelvas Cisneros
F. Martínez Vázquez
J. Vicente Portillo Vázquez
A. Gabriela Robles Moreno
L. Muñoz Zepeda
J. Paola Cuevas Galindo

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-006-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 14:00 (catorce) horas del día jueves 11 (once) de abril del año 2019, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Licda. Marina Alfaro De Anda, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y Asesora Jurídica del Comité; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-006-19, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada, solicitados por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal) de las bases de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-006-19.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 23 (veintitrés) de marzo del año 2019 (dos mil diecinueve) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".-----

SEGUNDO.- Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal www.difcolima.gob.mx, o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación mediante la adquisición de las bases el 29 de marzo de 2019.-----

TERCERO.- Que la junta de aclaraciones se celebró el día martes 02 (dos) de abril del año 2019, a las 12:02 (doce horas con dos minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Licda. Marina Alfaro de Anda, Directora General y Presidenta del Comité; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal, y Secretaria Ejecutiva del Comité; Licda. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y Vocal del Comité; Licda. Lourdes Arcelia Vuelvas Cisneros, Directora de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y Vocal del Comité; Lic. Fernando Martínez Vázquez, Director de Desarrollo Humano de DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; Licda. Jesica Paola Cuevas Galindo, Secretaria de Actas; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35

1.- Joel Salazar Zamora.

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por el participante, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 1 requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-006-19", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el "Cuadro N. 2 Propuesta Técnica y Económica para la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial Número 06002-006-19", así mismo, la documentación complementaria al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal) quedó asentada en el "Cuadro N. 4", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

TERCERO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica y documentación complementaria al ANEXO TÉCNICO NÚMERO 2, observándose lo siguiente:-----

1.- Del participante "**JOEL SALAZAR ZAMORA**", se tiene que:-----

a) En cuanto al ANEXO 2 TÉCNICO (adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal), referente a la documentación solicitada en el punto 3 (requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán de presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas) de las bases de la licitación, así como las especificaciones técnicas requeridas en el punto 4.0 (propuestas) de dichas bases, el participante **SÍ CUMPLE** con la totalidad de los mismos, de acuerdo a lo solicitado en los puntos 4.1 y 4.2, de conformidad a lo asentado en el cuadro N. 1 "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas"; cuadro N. 2 "Propuesta Técnica y Económica", de igual forma cumple con la documentación complementaria al ANEXO TÉCNICO NÚMERO 2, la cual queda asentada en el "Cuadro N. 4", documentos que forman parte integral del presente dictamen. En relación a los puntos señalados, el participante cumple con la totalidad de los requisitos que deberán cumplir y documentos que debía de presentar la licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.---

b) De igual manera, se analizó su propuesta económica, resultando que la adquisición de fruta de temporada, correspondiente al ANEXO TÉCNICO NÚMERO 2 de las bases de licitación, se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado y a lo señalado en las bases de la licitación, en razón de que el licitante participante **NO** rebasa con el techo financiero con que cuenta la convocante, motivo por el cual se ajusta a los alcances presupuestales de este Organismo, correspondiente al PAQUETE 2, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Cabe señalar que solo se recibieron propuestas para el PAQUETE 2 (anexo 2 técnico adquisición de fruta de temporada, solicitada por la Coordinación de los Programas Alimentarios de DIF Estatal).-----

Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 (Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos c), d); en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Lucas y

de evaluación, dictamen y adjudicación) incisos a), c), d) y h), de conformidad con el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, motivo por el cual se determinó adjudicar la fruta de temporada, correspondiente al PAQUETE 2, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

Notificado lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 (notificaciones a los licitantes participantes) de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo.-----

Una vez leído el fallo correspondiente a la licitación que nos ocupa, se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario al respecto del fallo que acaba de ser leído, por lo que la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Presidenta Suplente del Comité, cede el uso de la voz a los integrantes del Comité, motivo por el que hace el uso de la voz la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del comité y manifiesta lo siguiente:

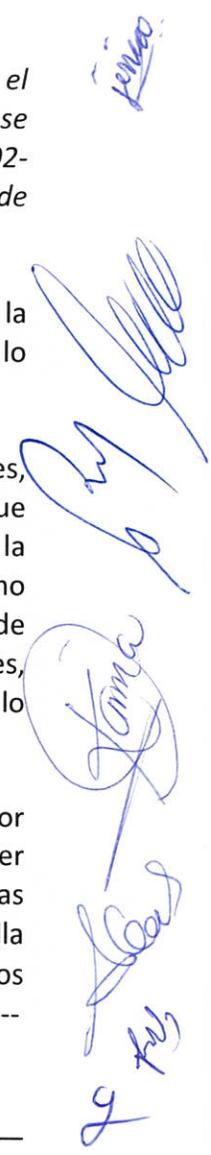
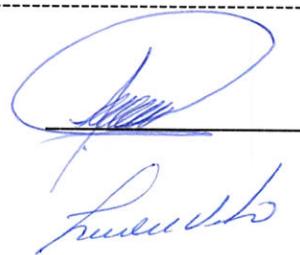
“Por parte de la Contraloría General del Estado, se recomienda se reponga el procedimiento de licitación, en razón de que en las bases no se detallan los bienes que se pretenden adquirir en la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-006-19, para la adquisición de cereal integral, barras y/o galletas integrales; y fruta de temporada”.

De igual manera hace el uso de la voz la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del comité; y manifiesta lo siguiente:

“De conformidad al artículo 32 numeral 1 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en relación a lo que hace alusión y recomendación contraloría, me permito manifestar que si se realizó la descripción detallada de los bienes de acuerdo a las necesidades de DIF Estatal, asimismo en la Convocatoria se señalaron los aspectos que la convocante considero necesarios, de conformidad al artículo 32 numeral 1 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cumpliendo con lo señalado en los requisitos que establece la presente ley.

Finalmente y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial no. 06002-006-19, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:55 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes.-----

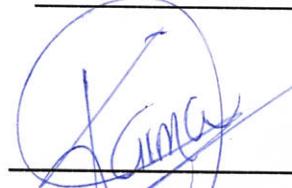
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



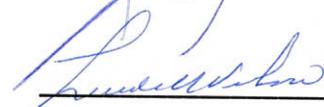
C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ



LICDA. KARINA GUADALUPE GONZÁLEZ LICEA
VOCAL SUPLENTE.



LIC. LOURDES ARCELIA VUELVAS CISNEROS
VOCAL.



LIC. FERNANDO MARTINEZ VÁZQUEZ
VOCAL.



C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO



LICDA. JESICA PAOLA CUEVAS GALINDO
SECRETARIA DE ACTAS



ASESORES:

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA;
ASESOR JURÍDICO



C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO; ASESOR DEL COMITÉ.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL 06002-006-19, PARA LA ADQUISICIÓN DE CEREAL INTEGRAL, BARRAS Y/O GALLETAS INTEGRALES; Y FRUTA DE TEMPORADA, SOLICITADAS POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN COLIMA (DIF ESTATAL), DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2019.